



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2015/16

**41130 - DERECHO FISCAL DE LA
EMPRESA**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA: 41130 - DERECHO FISCAL DE LA EMPRESA
CÓDIGO ULPGC: 41130 **CÓDIGO UNESCO:** 150
MÓDULO: ELEMENTOS JURÍDICOS **MATERIA:** PARA LAS RELACIONES LABORALES **TIPO:** Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

REQUISITOS PREVIOS

El Derecho Fiscal de la Empresa aborda el estudio y el análisis de la parte general y especial del Derecho Tributario. Como especialidad dentro del Derecho Financiero y Tributario, el Derecho Fiscal o más propiamente el Derecho Tributario no es una material aislada, sino que se relaciona con el resto de las disciplinas de carácter jurídico. En este sentido, presenta indudables conexiones con las ramas del Derecho Público y Privado, por lo que se valorarán especialmente aquellos conocimientos relativos al Derecho Civil y Mercantil que regulan el comportamiento económico de los particulares. Sin obviar, la clara vinculación entre el Derecho Financiero y otros ámbitos jurídicos como el Derecho Constitucional y Administrativo y teniéndose muy en cuenta la necesidad de conocer los principios rectores de la Constitución.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Los objetivos de la asignatura son la interpretación y aplicación del Derecho, además de construirle una buena base conceptual que permita al alumno una cierta autonomía ante los continuos cambios que se producen en el ordenamiento jurídico en general y en particular en el Derecho Fiscal. Como complemento necesario, se aborda la práctica en la aplicación de las normas tanto las que componen la citada parte general de la asignatura como aquél sector de la parte especial que más incide en la práctica habitual de los profesionales de esta titulación como es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en particular. Por último, se desarrollan estrategias que fomenten el pensamiento crítico, autónomo y continuo; la comunicación, así como herramientas tecnológicas que facilitan dichas estrategias.

Competencias que tiene asignadas:

- Generales:
- CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio;
 - CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio;
 - CGT3) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social.
 - CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado

PÁGINA 1 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxXrjDh.NjPEJg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2016 19:23:52	NzQ5ODU=	

como no especializado.

CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

Específicas:

CE 1.- Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE 2.- Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales.

CE 3.- Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.

CE 4.- Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar de la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

Nucleares:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

Objetivos:

El estudiante, al finalizar esta asignatura habrá desarrollado estrategias para:

-Interpretar el Derecho Fiscal.

-Utilizar los criterios administrativos, doctrinales y jurisprudenciales necesarios para la aplicación de los tributos.

-Conocer algunas de las aportaciones doctrinales en relación con la interpretación y aplicación de los tributos.

-Comprender la importancia del papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas tributarias.

Contenidos:

PROGRAMA DE DERECHO FISCAL DE LA EMPRESA

LECCIÓN 1. LA ACTIVIDAD FINANCIERA. EL DERECHO TRIBUTARIO. LOS TRIBUTOS

I. Concepto y naturaleza de la actividad financiera.- II. Concepto de Derecho financiero.- III. Ramas del Derecho financiero. IV.- El Derecho Tributario. V. Las clases de tributos.

LECCIÓN 2. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES TRIBUTARIOS Y FUENTES.

I.- El deber de contribuir. II. El principio de reserva de ley. III. El principio de Generalidad e Igualdad. IV. El principio de capacidad económica. V. La progresividad y la no confiscatoriedad. VI. Otros principios. VII. Fuentes del Derecho Financiero y Tributario.

LECCIÓN 3. APLICACIÓN DEL DERECHO TRIBUTARIO

I. La aplicación del Derecho financiero.- II. Eficacia de las normas financieras en el tiempo.

PÁGINA 2 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxXrjDh.NjPEJg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2016 19:23:52	NzQ5ODU=	

Aplicación retroactiva de las normas financieras.- III. Eficacia de las normas financieras en el espacio. -IV. Interpretación en el Derecho Financiero. -V. La integración y la analogía.- VI. El conflicto en la aplicación de la norma tributaria.

LECCIÓN 4. EL PODER TRIBUTARIO.

I.- Concepto de poder tributario.- II. Poder originario y poder derivado.- III. El poder tributario del Estado.- IV. El poder tributario de la Unión Europea. -V. El poder tributario de las Comunidades Autónomas.- VI. El poder tributario de las Corporaciones locales.- VII. Los regímenes tributarios especiales por razón del territorio. VIII. El Régimen económico y fiscal de Canarias.

LECCIÓN 5. LA RELACIÓN JURÍDICO TRIBUTARIA. EL HECHO IMPONIBLE.

I.- La relación jurídico tributaria. concepto y naturaleza jurídica.-II. La obligación tributaria. Concepto y nacimiento.- III. El hecho imponible: concepto y naturaleza jurídica.- IV. Supuestos de exención y no sujeción.

LECCIÓN 6. LOS SUJETOS DEL TRIBUTO.

I.- El sujeto activo. II.- Los obligados tributarios. III.- El sujeto pasivo: el contribuyente y el sustituto. IV.- El responsable. Concepto y clases. V.- La solidaridad y mancomunidad de la obligación tributaria. -VI. La sucesión en la deuda tributaria. -VII. La representación.- VIII. El domicilio fiscal.

LECCIÓN 7. LA CUANTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.

I.-La cuantificación de la obligación tributaria: tributos de cuota fija y de cuota variable.- II. Base imponible y base liquidable.- III. Medios, métodos y regímenes de determinación de bases imponibles.- IV. Tipos de gravamen: concepto y clases.- V. La cuota tributaria.- VI. La deuda tributaria en sentido amplio.

LECCIÓN 8: EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I)

I. Breve introducción al Sistema Tributario Español. II. El impuesto sobre la renta de las personas físicas: Cuestiones generales.

LECCIÓN 9: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II).

I. Hecho imponible, supuestos de no sujeción y exenciones.

LECCIÓN 10: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (III).

I. Sujetos pasivos. Tributación familiar.-II. Base imponible. III. Integración y compensación de rentas.- Base liquidable general y del ahorro.- IV. El mínimo personal y familiar.

LECCIÓN 11: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IV)

I. Liquidación del impuesto.- II. El régimen de tributación conjunta.- III. Gestión. IV. Pagos a cuenta.

LECCIÓN 12: EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO.

I. Breve referencia al funcionamiento general del impuesto.

Metodología:

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la material, así como sus contenidos en créditos ECTS:

Enseñanza presencial:

PÁGINA 3 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxXrjDh.NjPEJg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2016 19:23:52	NzQ5ODU=	

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clase teórica en grupo grande: 25% CGT1, CGT2, CGT3, CE1, CE9 Taller-trabajo en grupo: 15% CN1, CGT4, CE5, CE6
Tutoría: 5% CN1, CE2, CE3, CE4, CE9
Actividades de evaluación: 5%
Trabajo autónomo del estudiante: 50% CGT5, CE2, CE4, CE8

Evaluación:

Criterios de evaluación

Los criterios y fuentes para la evaluación están vinculados al sistema de evaluación y criterios de calificación que se exponen en los siguientes apartados.

Sistemas de evaluación

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de los contenidos básicos de la asignatura. En particular, el sistema de evaluación está basado en los siguientes aspectos:

-Realización de un examen test que se podrá llevar a cabo en la última semana del periodo de clases. Sin perjuicio de la realización, para quienes no superen esta prueba junto con el resto de la evaluación por los conceptos que más adelante se establecen, de una prueba final tipo test que se realizará en la fecha oficial establecida por el Centro.

-Realización de prácticas individuales y en grupo.

-Realización de otras actividades complementarias que se establezcan durante el curso, como la asistencia a jornadas o seminarios, tutorías docentes, etc.

Criterios de calificación

Enseñanza presencial

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante irá trabajando las distintas lecciones siguiendo la exposición del profesor, que abordará las cuestiones más importantes de cada una de ellas; seguirá con el planteamiento de las preguntas clave a resolver por el alumno o grupo de alumnos que en este último caso serán guiados por el profesor. Y finalmente, completarán su aprendizaje con el debate en clase de la solución dada a las cuestiones planteadas por el profesor en cada lección. Esto en cuanto a los contenidos más teóricos del programa de esta asignatura (lecciones 1 a 7). Pues en relación con la parte especial de la misma, esto es, las lecciones que abordan los impuestos, en particular en Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (lecciones 8 a 12), el profesor abordará esta parte con la explicación de los elementos esenciales de cada uno de los tributos, aprendizaje que completará con las prácticas de liquidación de los mismos.

Se pueden concretar los indicadores de evaluación y sus competencias: Examen Escrito: 70% CN1, CGT1, CGT3, CGT5, CE1, CE2, CE4, CE5, CE9

Actividades prácticas y, o debates en Clase y en grupo: 20% CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE3, CE4, CE5, CE8, CE11

Elaboración y exposición de Trabajos en Grupo: 10% CN1, CGT2, CGT4, CE3, CE5, CE6, CE8.

PÁGINA 4 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxXrjDh.NjPEJg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2016 19:23:52	NzQ5ODU=	

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

De acuerdo con la metodología señalada en el apartado anterior, las tareas y actividades que se realizarán se centran en:

-La asistencia a las clases teóricas como una herramienta fundamental para que el estudiante aprehenda los conocimientos y competencias esenciales del Derecho Financiero y tributario. En dichas clases se requerirá el material fundamental de análisis de la materia, como es el caso de la legislación básica del Derecho Financiero y Tributario.

-Los debates temáticos también constituyen un instrumento valioso para incentivar el trabajo autónomo del estudiante. Para ello, deben prepararse previamente los materiales objeto de análisis para a continuación exponerlos en público, lo que mejora la oratoria de los estudiantes junto con su capacidad de análisis mediante el razonamiento y argumentación jurídicos.

-Las clases prácticas también exigen un trabajo autónomo por parte del estudiante y su metodología la hemos desarrollado de forma amplia en el apartado correspondiente.

-Los seminarios, conferencias y jornadas son actividades formativas complementarias que permitirán al estudiante aproximarse a los profesionales de la materia quienes aportarán su experiencia y conocimientos, lo cual resulta indispensable para su formación jurídica general y serán una buena herramienta que contribuya a su orientación respecto del ejercicio profesional.

-Las tutorías también son actividades formativas de apoyo que se realizarán dentro de los horarios de atención anunciados al comienzo del curso, y que aparecerán publicados en el despacho correspondiente de cada profesor. También podrán realizarse consultas online. Las tutorías están concebidas como medio para resolver individual o colectivamente las dudas que se susciten en el desarrollo de las materias propias de la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

La temporalización de tareas y actividades se establece teniendo en cuenta el contenido de la asignatura (12 lecciones). Esta distribución es orientativa, pues puede verse afectada por distintos factores como el ritmo en el desarrollo de la asignatura, la participación más o menos activa de los estudiantes en clase, la realización de jornadas, seminarios o conferencias, etc. Dicha temporalización se centra en los siguientes períodos:

Abreviaturas: HT: horas de teoría; HP: horas de práctica; HTAE: horas de trabajo autónomo del alumno. Se refieren a horas semanales en todos los casos.

Semanas 1-3.

-Presentación de la asignatura y programa docente.

-Lecciones 1-3.

-Una práctica semanal por cada subgrupo en que se distribuya el grupo. 12 (HT); 3 (HP); 15 (HTAE).

Semanas 4-6.

-Lecciones 4-6.

PÁGINA 5 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxXrjDh.NjPEJg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52		NzQ5ODU=

-Una práctica semanal por cada subgrupo en que se distribuya el grupo. 12 (HT); 3 (HP); 15 (HTAE).

Semanas 7-8.

-Lecciones. 7-8

-Una práctica semanal por cada subgrupo en que se distribuya el grupo. 8 (HT); 2 (HP); 10 (HTAE).

Semanas 9-10.

-Lecciones 9.

-Una práctica semanal por cada subgrupo en que se distribuya el grupo. 8 (HT); 2 (HP); 10 (HTAE).

Semanas 11-12.

-Lecciones sigue 9.

-Una práctica semanal por cada subgrupo en que se distribuya el grupo. 8 (HT); 2 (HP); 10 (HTAE).

Semanas 13-14.

-Lecciones 10.

-Una práctica semanal por cada subgrupo en que se distribuya el grupo. 8 (HT); 2 (HP); 10 (HTAE).

Semana 15

-Lecciones 11-12.

-Una práctica semanal por cada subgrupo en que se distribuya el grupo. 4 (HT); 1 (HP); 5 (HTAE).

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

-Manuales, monografías, artículos de revistas científicas especializadas.

-La legislación general básica relativa al Derecho Financiero y Tributario (de acceso en Internet, como Noticias Jurídicas, así como las bases de datos en Red del Tribunal Supremo o del Tribunal Constitucional).

-Bases de datos electrónicas y otros recursos disponibles en red sobre la materia (Ciss Fiscal, revistas especializadas, entre otras). Se potencia el uso de la Biblioteca de la ULPGC y los recursos online disponibles.

-Utilización de las Tics: Google drive, Cmaptools, Prezi, Líneas de tiempo, entre otras...

-Recursos documentales y jurisprudenciales disponibles en el campus virtual de la asignatura.

-Otros recursos documentales y otras fuentes de información elaboradas por los medios de comunicación (noticias recogidas en la página web de la Aedaf, entre otras).

-Exposición oral.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Resultado específicos:

El estudiante contará con las capacidades para poder llevar a cabo:

- El proceso básico de interpretación y aplicación de las normas tributarias.

-El análisis de las distintas figuras impositivas de nuestro sistema tributario, que abordamos en el programa, comprendiendo las distintas relaciones jurídicas que se producen entre ellas.

- Capacidad para comprender cuál es la información básica necesaria y saber buscarla, para abordar la distintas problemáticas que plantea la fiscalidad de la empresa en relación con los

PÁGINA 6 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxXrjDh.NjPEJg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2016 19:23:52	NzQ5ODU=	

impuestos estudiados más en profundidad.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

En los horarios de tutoría del profesor responsable del grupo, los estudiantes podrán formular consultas y ser atendidos para la resolución de las dudas que suscite la impartición del programa de la asignatura.

El horario será:

Lunes, martes, miércoles de 12 a 14 horas y martes de 17 a 19 horas.

Atención presencial a grupos de trabajo

En los horarios de tutoría del profesor responsable del grupo, se podrán formular las consultas y dudas relativas a los trabajos, intervenciones u otras cuestiones referentes a los grupos de trabajo.

Atención telefónica

Atención virtual (on-line)

El/la profesor/a de la materia atenderá las consultas puntuales relativas a los correos electrónicos y al espacio virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Luis Miguel Blasco Arias (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 150 - Derecho Financiero Y Tributario
Área: 150 - Derecho Financiero Y Tributario
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457014 **Correo Electrónico:** luismiguel.blasco@ulpgc.es

MARÍA ESTRELLA DE LA MARTÍN DOMÍNGUEZ
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 150 - Derecho Financiero Y Tributario
Área: 150 - Derecho Financiero Y Tributario
Despacho:
Teléfono: **Correo Electrónico:** emartin@llorensdiazdeaguilar.com

EDUARDO SALAZAR MIRANDA
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 150 - Derecho Financiero Y Tributario
Área: 150 - Derecho Financiero Y Tributario
Despacho:
Teléfono: **Correo Electrónico:**

PÁGINA 7 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxXrjDh.NjPEJg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	NzQ5ODU=



Bibliografía

[1 Básico] Curso de derecho financiero y tributario /

Juan Martín Queralt ... [et al.].

Tecnos., Madrid : (2014) - (25ª ed., rev. y puesta al día.)

978-84-309-6316-4

[2 Básico] Fiscalidad de la empresa turística /

Luis Miguel Blasco Arias.

Universidad, Vicerrectorado de Ordenación

Académica y Espacio Europeo de Educación Superior., Las Palmas de Gran Canaria : (2007)

9788496502321

Programa Autenticado por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 8 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxXrjDh.NjPEJg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	
		ID. FIRMA	NzQ5ODU=